

grupo IV, «Sistemas de representación y dibujo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Joaquín Palencia Rodríguez (D. N. I. 474.157).
Don Ricardo Quince Salas (D. N. I. 39.553.117).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de abril de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

12587 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIV, «Metalurgias especiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIV, «Metalurgias especiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Adelardo Rovira Pereira (D. N. I. 1.955.130).
Don José Pedro Sancho Martínez (D. N. I. 10.488.331).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de abril de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

12588 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVII, «Ordenadores electrónicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVII, «Ordenadores electrónicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Pedro Alonso Martín (D. N. I. 96.478).
Don Gregorio Fernández Fernández (D. N. I. 25.854.532).
Don Manuel Enrique Collado Machuca (D. N. I. 31.542.065).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de abril de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

12589 RESOLUCION de la Universidad de La Laguna por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos del Organismo.

Vacantes cuatro plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos en la Universidad de La Laguna, de

conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumpliendo el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6,2, d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NÓRMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan cuatro plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos en la Universidad de La Laguna para ser cubiertas en turno restringido; 50 por 100 de las vacantes existentes, conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 26 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto).

Tendrán como destino las localidades de: La Laguna, tres plazas, y Las Palmas de Gran Canaria, una.

Las plazas no cubiertas por el turno restringido se acumularán a las que se convoquen por turno libre.

1.1.1. Características de las plazas.

a) Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y las normas que lo desarrollen, y estarán dotadas con el sueldo y demás emolumentos que figuran en el presupuesto de esta Universidad, a tenor de lo dispuesto en los Decretos 157/1973, de 1 de febrero, y 1086/1977, de 13 de mayo, por los que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

b) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquiera otra de la Administración Centralizada y Local o Autónoma del Estado.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición y se regirá por las normas que se establecen en esta Resolución.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas será necesario, según lo dispuesto en la Orden ministerial de 26 de junio de 1978, reunir los siguientes requisitos:

a) Ser funcionario de carrera de cualquier escala de la Universidad de La Laguna y Bachiller Superior o equivalente.

Se consideran equivalentes al título de Bachiller Superior, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación en fecha 27 de enero de 1975, los títulos de Bachiller Laboral Superior, Bachiller Técnico Superior, Bachiller Eclesiástico o Bachillerato de los planes 1934 y 1938, aun sin haber aprobado prueba de reválida o análoga, y los de Maestros de Primera Enseñanza, Aparejador, Perito, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, Graduado Social con título de Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato, y de conformidad con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre, el de Formación Profesional de segundo grado. También se consideran equivalentes al mencionado título los seis cursos completos del plan 1957 del Bachillerato, a falta de las pruebas de grado superior, conforme a la Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias de fecha 14 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

b) En caso de estar en situación de excedencia voluntaria deberán no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Los requisitos señalados en el apartado a) deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán hacer constar en su solicitud lo siguiente:

Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria, indicando el número del documento nacional de identidad.

3.2. Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de La Laguna, debidamente cumplimentadas en el impreso normalizado que a tal fin se facilitará por la citada Universidad.

3.3. Los aspirantes deberán presentar el modelo normalizado de instancia, por duplicado, para remitir éste a la Presi-